



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

La Ley Nacional N° 25.936 que establece el 9 de noviembre como el Día Nacional del Donante Voluntario y Habitual de Sangre.

**CONSIDERANDO:**

Que, cada 9 de noviembre, se celebra el “Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre” en conmemoración a la primera transfusión de sangre realizada en el país, en 1914, en el Instituto Modelo del Hospital Rawson de la Capital Federal, por el Dr. Luis Agote.

Que, el doctor Luis Agote (1868-1954), médico e investigador argentino, fue el creador de la técnica de transfusión de sangre mediante citrato de sodio, de fundamental importancia terapéutica, ya que evita la coagulación de la sangre, haciendo posible su conservación.

Que, dicho acontecimiento fue el punto de partida en todo el mundo para el desarrollo más importante hasta entonces conocido, para el traspaso de sangre entre humanos que permite salvar miles de vidas.

Que, en el año 2004 por la ley N° 25.936 se estableció esa fecha como el Día Nacional del Donante Voluntario y Habitual de Sangre, invitando a incorporarlo en el calendario escolar como una jornada de reflexión sobre el tema.

Que, el propósito es promover la donación de sangre como práctica habitual, voluntaria, solidaria y anónima, y fomentar estilos de vida saludables entre los donantes habituales, condiciones esenciales para garantizar sangre segura. Se trata de incrementar el número de donaciones motivando a quienes ya las han realizado a convertirse en donantes regulares y concienciando a toda la población acerca de los beneficios que se obtienen con este acto altruista de “regalar vida”.

Que, en la Provincia de Corrientes los niveles de donación voluntaria de sangre se mantuvieron en sus niveles normales gracias a las previsiones y el trabajo del equipo del Banco de Sangre Central “Dr. Luciano Pisarello”, dependiente del Ministerio de Salud Pública. Esto se logró con la

incorporación de un móvil equipado para realizar donaciones domiciliarias y con la posibilidad de solicitar turnos para asistir al Banco de Sangre. Pero especialmente, por la respuesta generosa de la población de Corrientes que sigue donando voluntariamente su sangre, aún en este contexto difícil. Que, a través del presente proyecto, hacemos un llamamiento para que más personas salven vidas donando sangre periódicamente.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Declarar de interés del H.C.D. el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre a celebrarse el próximo 9 de noviembre**

De interés para el Honorable Concejo Deliberante, el Día nacional del Donante Voluntario de Sangre, a celebrarse el próximo 9 de noviembre.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ..... del mes de ..... del año .....**